



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 11**

**FECHA:** Bogotá D.C., 10 de abril de 2012  
**HORA:** 07:50 a.m. a 11:45 a.m.  
**LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante de los Profesores

**AUSENTES:** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**María José Ortiz Torres**, Representante Suplente de los Estudiantes –  
Pregrado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Informe del Rector
3. Aprobación número de cupos para el segundo periodo de 2012 del programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social -CINDE- Facultad de Educación.
4. Aprobación cupos - Facultad de Bellas Artes
5. Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Universidad de Atenas
6. Información y Comunicaciones
  - 6.1. Información calendario de inscripciones 2012-2 - programa Maestría en Educación- Facultad de Educación
  - 6.2. Comunicado Departamento de Matemáticas- *Que la vida siempre sea lo más importante*- 29 de marzo de 2012
  - 6.3. Invitación- Todo comienza con un libro- 19 y 20 de abril de 2012
  - 6.4. Reseña: Foro de Educación Superior- Incidencia en el Sistema Educativo y el Desarrollo del País. En <http://www.idep.edu.co/pdf/aula/82.pdf> página 16.
  - 6.5. Programa Contrastes- FECODE- Entrevista al Rector Juan Carlos Orozco- [http://www.youtube.com/watch?v=a\\_Aw13-oW4&feature=youtube\\_gdata\\_player](http://www.youtube.com/watch?v=a_Aw13-oW4&feature=youtube_gdata_player)
7. Propositiones y varios.
  - 7.1. Solicitud del señor Wilson Acosta, estudiante del Programa de Doctorado en Educación.



- 7.2. Designación del representante de los decanos al comité de autoevaluación.
- 7.3. Solicitud de prórrogas de pago de matrícula.

## Desarrollo:

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:16)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** solicitó incluir en el punto de varios la petición del señor **Wilson Acosta Valdeleón**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

El **Vicerrector Académico** solicitó que se designara el delegado de los decanos al Comité de Acreditación y discutir la viabilidad de las solicitudes de plazo para pago de matrícula extemporánea de 2012-1.

### 2. Informe del Rector. (00:04:05)

El Rector inició su intervención informando que se presentó en sesión del Consejo Superior la propuesta del Consejo Académico de suspensión de las actividades académicas por el suceso en la localidad de Suba en el cual resultaron muertos dos estudiantes y un egresado de la Universidad. Sostuvo que se hizo una presentación detallada, habló de las responsabilidades que le asistían a la Dirección y la relevancia de fortalecer el liderazgo en la construcción de una ciudadanía crítica y responsable en los estudiantes. Resaltó la necesidad de pensar la complejidad del conflicto armado y la violencia en la Universidad.

Afirmó que el viernes 30 de marzo se hizo público un comunicado de la Rectoría en el que se aclararon los comentarios que adjudicaban a la Administración acciones que no habían tenido lugar y que llevaron a desinformar a la comunidad universitaria. Sostuvo que el Consejo Superior no acogió la propuesta del Consejo Académico de suspender las actividades académicas, porque consideró necesario establecer metodologías y acciones de prevención concretas en el seno de la Comunidad Universitaria.

Comunicó que en varios escenarios de la Universidad y en las redes sociales, existían rumores que indicaban que la Dirección de la Universidad había propuesto la terminación anticipada del periodo académico. Aclaró que en ningún momento la postura de la Dirección buscaba ello, sino que se generarán los espacios pertinentes para el análisis; se hizo una invitación para que la comunidad realizara una reflexión serena y tuvieran una actitud proactiva, en la que primara el sentido institucional sobre la pugnacidad y la polarización.

Continuó comentando que el 9 de abril de 2012 se reunió con los miembros del Consejo Superior, en esta sesión tomó posesión como representante de los exrectores el doctor Gustavo Montañez, quien fue rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y catedrático por muchos años de la Universidad Pedagógica Nacional en el Departamento de Ciencias Sociales. Sostuvo que en dicha sesión del Consejo Superior, se presentó el documento *“Agenda de Trabajo Orientada a la Construcción de Condiciones Mínimas de Convivencia para el Ejercicio de la Función Institucional”* que incluía propuestas para



activar un sistema de alertas y consolidar un mecanismo de protección solidaria en la comunidad universitaria para mitigar los riesgos evidentes a los que están expuestos funcionarios, docentes y estudiantes; en particular, para la población de mayor vulnerabilidad por su condición de discapacidad y minoría de edad, entre otros. Explicó que dicha propuesta permitiría a la Universidad fortalecer los sentidos de comunidad, institucionalidad, apertura de las expresiones democráticas, garantía de los derechos fundamentales, y buscaría generar estrategias que permitan comprometer a quienes desde distintas perspectivas, o desde la pluralidad de concepciones, construyen la Universidad y su formación educativa.

Sostuvo que el fortalecimiento de la institucionalidad y la responsabilidad de toda la comunidad eran elementos relevantes en esta propuesta, que además se fundamentó en cinco ejes específicos: académico, cultural, administrativo, político y acompañamiento a los estudiantes. Explicó que en torno a éstos ejes, se convocaría a todos los actores institucionales para que a través de un trabajo mancomunado de profesores, estudiantes, cuerpos colegiados y entidades académicas externas, entre otros, le permitieran a la Universidad hacer de este contexto, una oportunidad para responder a las demandas y necesidades que la formación de maestros plantea en la actualidad y que constituyen el núcleo en el que se basan las objetivos misionales.

Resaltó que la agenda presentada busca permitir a lo largo del año, que los distintos estamentos y las distintas voces confluyan para que puedan ocuparse de manera serena y juiciosa de la reflexión y los análisis, la elaboración de documentos y propuestas, que finalmente retroalimenten el sentido institucional y permitan situar a la Universidad de manera responsable en los contextos regionales, locales, nacionales e internacionales. Sostuvo que esta estrategia buscaba atender los asuntos propios de su proceso de consolidación institucional, en particular, las dinámicas de autoevaluación con miras a la acreditación institucional, sin dejar de lado el papel fundamental que debe tener en la discusión del proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior.

Indicó que el primer eje centrado en lo Político, se construyó en torno a la relación entre cultura política y construcción de institucionalidad en el contexto de la reforma a la Educación Superior; en este eje se puso de presente que la discusión de la naturaleza, sentido, misión y compromiso no podían sustraerse de las dinámicas y condiciones que tuvieran lugar en los diversos escenarios, local, nacional, regional e internacional. Así mismo, que era necesario convocar a la comunidad en su conjunto a través del Consejo Académico y de las Facultades para la conformación de mesas de trabajo que adelanten jornadas periódicas de análisis y elaboración de documentos en torno a los temas que inciden en la identificación de la institucionalidad pública en la Educación Superior.

En este sentido, informó que se adelantarán jornadas institucionales, la primera el 15 de mayo de 2012, en la que se preparará la agenda para realizar el conjunto de jornadas, la definición de las mesas de trabajo y la estrategia metodológica que haga posible que a cada una se llegue con una serie de trabajos previos, con el presupuesto de la participación. Resaltó que en dichas jornadas se respetarán las distintas formas de contribuir a la actualización del proyecto institucional, facilitando la expresión de las distintas voces que sobre estos temas han surgido en la Universidad.

En cuanto al segundo eje, centrado en el Fortalecimiento de los Procesos de Acompañamiento a los estudiantes, explicó que se deriva de la necesidad de fortalecer la estrategia de apoyo institucional al transcurrir del estudiante de pregrado por la vida universitaria en las distintas dimensiones de su formación, buscando la potenciación de la experiencia que la Universidad ha construido con sus



estudiantes a través de los programas académicos y teniendo como apoyo la figura del coordinador o el asesor de cohorte. También puso de presente la participación del COAE y de la División de Bienestar Universitario, donde se hace explícito que el proceso de formación de los nuevos maestros debería ser un proceso que contemple el devenir por la Universidad con una madurez académica y emocional, de construcción de autonomía, así como de ejercicio ciudadano responsable.

Aseguró que lo anterior, implica una serie de componentes técnicos como el fortalecimiento de sistemas de información que permitan un mapeo del discurrir de los estudiantes para el seguimiento de los coordinadores de cohortes y los tutores, lo que traería implicaciones de las cuales el Consejo Académico tendría que ocuparse, en relación con la asignación de responsabilidades académicas a los profesores de tiempo completo, así como, con los procesos de seguimiento y verificación por parte de las unidades responsables de constatar que esta tarea se lleve a cabo y con el soporte especializado que requiere.

Continuó con el tercer eje concerniente a lo Académico, hizo énfasis en la relevancia de plantear una reflexión que permita conformar mesas de trabajo sobre los procesos de formación, integridad, construcción de ciudadanía, derechos humanos y convivencia, a partir de la construcción de cátedras permanentes que generen y propicien un sentido de pertenencia y de identidad para el conjunto de los profesionales que se forman.

Afirmó que la Universidad es un proyecto político y pedagógico de formación de educadores para el país, y eso implicaba que los estudiantes y egresados compartan principios y criterios, responsabilidades y miradas sobre la educación y la sociedad, que a su vez les permitan actuar como miembros de la Universidad, y para ello era necesario fortalecer los espacios transversales para el proceso formativo del conjunto de los estudiantes; puntualizó que este tema tiene implicaciones respecto a las tareas del Consejo Académico, lo que requerirá la revisión integral de los ciclos de fundamentación de los programas de pregrado en el marco de la autoevaluación institucional.

Añadió que este eje también contempla la necesidad de formular el liderazgo que le corresponde a la Universidad, no solo en la formación de educadores, sino en la formación de maestros en el país, lo que implica, desde la perspectiva de la discusión de la actual Ley de Educación Superior, destinar una mesa de trabajo exclusiva para este asunto; logrando al mismo tiempo un reconocimiento por parte del Estado, expresamente en la nueva Ley de Educación Superior. Aseguró que esto presupone un trabajo importante en lo conceptual y en lo político.

En relación con el cuarto eje, Vida Cultural y Ética Ciudadana, expresó que se espera que la UPN coordine una serie de acciones y expresiones de diversa naturaleza en las que confluyan las miradas estéticas y éticas en relación con la formación de educadores en la convivencia ciudadana, y con el propósito de ampliar el capital cultural y simbólico de los estudiantes, propiciando el desarrollo de otras habilidades y competencias, aptitudes que ellos tienen y que en la medida que se desarrollen van a contribuir a la formación de un educador con un horizonte humanista, más amplio y dotado de sentido, constituyendo un enunciado de ideal del educador, dotando eso de significado desde el reconocimiento de lo que es ser educador, y en consonancia con lo que se quiere proyectar y cultivar como quedó recogido en la expresión de la cultura.



Manifestó que en torno a esta temática se plantea un trabajo que tenga como elemento de reflexión lo que significa habitar la Universidad como fenómeno cultural, que trasciende los desarrollos curriculares, y que no se circunscribe a los periodos formales del calendario académico, sino que se desarrolla a lo largo de los ciclos de formación, y en donde además se participa en un contexto de comunidad. Señaló también la necesidad de poner en circulación, saberes y experiencias estéticas que en numerosas ocasiones, sólo eran de acceso y disfrute de ciertos grupos y sectores de la comunidad. Igualmente resaltó la necesidad de generar espacios para la promoción de políticas institucionales de estímulos a proyectos e iniciativas de colectivos e indicó que se sugirió abordar en ese contexto la relación de la Universidad Pedagógica Nacional con la Ciudad.

En cuanto al quinto eje, el de Gestión Administrativa, señaló que la Dirección de la Universidad entiende que tiene la responsabilidad de asumir el compromiso de apoyar y contribuir a liderar las acciones requeridas para la realización de los encuentros, así como la disposición de los recursos para que las actividades, las mesas de trabajo, las jornadas de reflexión, los foros y las distintas actividades que se prevean para cada uno de los cuatro ejes anteriores, se lleven a cabo en los tiempos esperados. Por ello, se acogió la iniciativa del Consejo Superior y las normativas que respaldan y hacen un seguimiento del Consejo Académico a la incorporación de un conjunto de normas técnicas para el mejoramiento de la gestión administrativa en materia de convivencia, seguridad y salud ocupacional, que van desde el avance en la adecuación física de las áreas comunes de tránsito hasta la reorganización del talento humano.

Informó que, entre otras acciones estaba promover el conocimiento y apropiación de la norma técnica NTC-OHSAS 18001, en materia de salud ocupacional con apoyo del COPASO, adoptando las recomendaciones del informe de consultoría, convivencia y seguridad. Así mismo, afirmó que se debían elaborar protocolos que permitan actualizar o redefinir una ruta de acción interinstitucional para la gestión preventiva del riesgo, en materia de protección de integridad física de los miembros de la comunidad universitaria y de terceros, así como de salvaguarda de los bienes públicos. Hizo referencia al mejoramiento de los accesos peatonales, vehiculares, en las distintas sedes, como acción previa del plan de regularización y manejo que por el Decreto Distrital 140 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se debe presentar para su aprobación. Igualmente hizo referencia a la adecuación de espacios públicos y de infraestructura tecnológica para la salvaguarda de la gestión documental, de igual manera, la preservación del patrimonio intangible y la reorganización de talento humano para la gestión.

Aclaró que se solicitó complementar en el documento la definición de tiempos para cada acción y definir cuáles serían los resultados esperados. Indicó que esa era la propuesta que el Consejo Superior iba a presentar, en donde se reiteró el voto de confianza en la capacidad de la comunidad universitaria con el liderazgo de la comunidad académica y de sus autoridades administrativas para impulsar el proceso y constituirlo en un referente sobre la forma de tramitar crisis y conflictos.

Reveló que hubo una propuesta para realizar en septiembre un Foro Nacional por la Universidad Pedagógica Nacional donde se pueda compartir algunos resultados de este proceso a nivel nacional con la comunidad de investigadores especialistas en gestión educativa.

El Vicerrector de Gestión ingresó a la sesión a las 9:12 a.m.



El **Rector** aseguró que consideraba que era un mensaje importante donde el compromiso con la construcción de ciudadanía, con los derechos humanos, con la convivencia efectiva y cotidiana en un escenario democrático, era el gran propósito en torno al cual sería necesario superar otros obstáculos para establecer de parte de los distintos actores un compromiso en relación con la propuesta que debía encarar la Universidad y lo que significaba construir un escenario universitario formador de educadores que lograra erradicar la violencia.

Finalmente, señaló que todos los miembros del Consejo Superior expresaron su respaldo a la propuesta, en relación con el sentido, el tono y los aspectos que se discutieron, expresando en conjunto su respaldo. Lo anterior, ratifica la voluntad que asiste de tener una Universidad abierta, deliberante, plural y pacifista.

### **Comentarios al informe del Rector (01:15:13)**

La consejera **Olga** indicó que no tenía claridad suficiente sobre el posible nivel de participación en esa iniciativa porque parecía que todo estaba definido, y que no se entendía en qué momento se hablaba de participación; así mismo, preguntó por qué no se tuvo la oportunidad de participar en la construcción de esa agenda. Cuestionó por qué y cómo, si en las facultades se estaban generando dinámicas de trabajo, era posible que eso no fuera considerado para el desarrollo de una iniciativa de ese tipo. Precisó que sentía como si le estuvieran asignando una tarea y que no generando una participación real para pensar de una forma distinta la Universidad.

El **Rector** aclaró que cuando aludió a las preguntas, lo hizo a manera de ilustración. Aseguró que en algunos apartes dijo: asuntos por definir con el concurso del Consejo Académico, Consejos de Facultad, otros actores de la Universidad, definición de tiempos, cuáles van a ser las mesas efectivas en las que se iba a trabajar. Recordó que habló de espacios de participación y resultados esperados que deben ser construidos por todos. Enfatizó en que el Consejo Superior no estaba imponiendo un cronograma de actividades, en cambio presenta un documento orientador.

La consejera **Olga** declaró que tal como fue presentado por el Rector entendió que el documento contenía todo el mapa de actividades en cada uno de los ejes. Interrogó sobre el lugar que ocuparía el Consejo Académico como instancia que construye propuestas. Insistió en que era muy distinto que la convocaran a construir agenda a que le pidan que la haga operativa, asegurando que le parecían dos acciones pedagógicas completamente distintas.

El **Rector** precisó que los cinco ejes temáticos no eran necesariamente los únicos y que por lo pronto eso fue lo que analizó y consideró el Consejo Superior, además, aclaró que esta propuesta surge como respuesta a la inquietud que en el algún momento se planteó, del no cierre de la Universidad, constituyéndose en un ejercicio inicial donde se recogían espacios y se planteaba un primer borrador de la estrategia que asegura la participación de todos y en lo posible de cada uno de los actores de la UPN y, en donde se reconocía el valor y la importancia del aporte de aquellos miembros de la comunidad que venían trabajando sobre una serie de temas que resultaban neurálgicos. Por ello, expresó, le corresponde al Consejo Superior, en su condición, generar unas orientaciones en términos de política institucional macro.



Insistió que esto no podía ser leído como una imposición, porque se estaba acogiendo entre otras cosas, la Carta de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) al Consejo Superior, redactada en un tono que fue bien recibido por este colegiado. Recalcó que si no se querían mesas de trabajo pues no se hacían, y que existían otros aspectos por definir, pues hasta el momento solo se habían esbozado los ejes, que recogen una serie de inquietudes y requerimientos de distintos sectores de la Universidad. Expresó que se debía ser menos prevenidos y ser más proactivos pues por la Dirección no existía ninguna intención de imponer nada, y parte de la invitación era a que se diera la oportunidad de actuar y por supuesto así quedaría en el documento final que se presentaría el Consejo Superior.

La consejera **Olga** pidió que se enviara el documento para poderlo debatir y aportar sugerencias.

El **Rector** dijo que el documento se enviaría una vez el Consejo Superior lo aprobara.

La consejera **Piedad** sostuvo que estaba de acuerdo con la profesora Olga en que era necesaria la participación en la agenda, y que le gustaría conocer el documento así como sentirse implicada en él, insistiendo en que no era suficiente leerlo. Resaltó, que se percibe un cambio en la tonalidad y en las actitudes, frente a actuaciones hostiles anteriores. Reclamó que no solo era lo institucional, sino que había que trabajar con lo instituyente, reconociendo lo que generó tensión en el semestre inmediatamente anterior. Llamó la atención sobre lo que consideró un tópico que afectaba a todos los niveles: el debilitamiento estructural de la autoridad, que hacía posible la materialización de una agenda tan necesaria y su contextualización con las dinámicas propias y las realidades de Bogotá, del país y con la Mesa por el Derecho a la Educación. A continuación leyó el siguiente texto de Cornelius Castoriadis: *“desde el punto de vista de la formación ciudadana, la principal responsabilidad del gobernante, en este caso los maestros, es hacerse cargo de transmitir una autoridad que en lugar de destruir los vínculos, los regule, los potencie y ayude a tramitar los conflictos”*.

Manifestó que celebraba el cambio de tono de la Rectoría, así como la nueva posición y actuaciones para definir el cómo redimensionar los procesos de convivencia, conflicto y violencia, en aras de lo que estaba comprometido: el cómo construir una pedagogía más dialogante, más comprometida, más en defensa de la vida.

El **Rector** expresó que no podía eludir su respuesta ante lo que acaba de escuchar en la intervención de la profesora Piedad y recalcó que lo hacía ya que se decía que era necesario ser ecuanímes, aclarando que se entraba en contradicciones expresadas en acciones, siendo esto propio de los seres humanos. Dijo que la profesora Piedad le ponía en su voz y actuaciones, cosas que no habían tenido lugar, precisando que la Rectoría no había sido generadora de violencia en la Universidad en ningún momento. Declaró que entendía que existen distintas posturas y enfatizó que también había leído al filósofo y psicoanalista Cornelius Castoriadis, lo que le permitía entender la importancia de no desconocer esos umbrales que aparecían entre lo instituido y lo instituyente, y que en la construcción de institucionalidad, además, siempre se tenían unos actores, con intereses, con propósitos, con estrategias, con responsabilidades, lo que no era claramente delimitado, como a veces parecía.

Recalcó que el problema de la pérdida de autoridad en la Universidad comenzó hace mucho tiempo porque se distorsionó el núcleo fundante en la Institución, precisó que esa autoridad se estaba



reclamando desde distintos escenarios, por ejemplo, cuando se coincidía en la necesidad de elevar al nivel de importancia que se requería en la función de acompañamiento de los maestros para con sus estudiantes, a través de la figura del tutor, del consejero, del coordinador de cohorte, o posiblemente de los tres. Y así, mostró cómo en algunos casos, se terminó con muestras de animadversión, de enemistad, de desconocimiento, y hasta de confrontación con la autoridad instituida. Indicó que en la Universidad no ha sido gratuito que al Rector, a los Vicerrectores y Decanos se les trate sin consideraciones y que a un Consejo Superior en el momento de sus deliberaciones, sobre temas de gran trascendencia y que hacía esfuerzos por liderar mecanismos de interlocución, se le acosara, se le intimidara no solo con consignas, sino lanzando pelotas de ping pong con pintura y piedras a las ventanas de la sala de reuniones.

Recordó la manifestación que fue convocada, paradójicamente por miembros de cuerpos colegiados de la misma Universidad, a través de redes sociales y, a pesar de la cual el Consejo Superior sesionó y, en donde los únicos miembros respetables, no eran solo los profesores y los estudiantes, pues en su composición es bastante plural, y en donde el Rector solo tenía voz, pero si una dedicación de trabajo muy alta.

Señaló que estaba presente en el Consejo Académico para responder al compromiso adquirido con la Universidad y porque los principios democráticos y ciudadanos que le asistían no son solo de palabra, sino son convicciones en el marco de las leyes, por este motivo no se había apresurado a responder la cartas, teniendo claro que la mejor forma de resolver las diferencias no era congratulándose con los contradictores, ya que no se podía enfrascar en discusiones que a la final afectaban a la Universidad.

Aseguró de la misma manera, que había mantenido un nivel de independencia con el Gobierno Nacional, y ha mantenido con sus contradictores unas distancias y unos niveles de diálogo. Manifestó que había que hacer todo el esfuerzo para restituir el sentido de autoridad a una institución como la Universidad, sobre todo al maestro, ya que este podría responder porque había accedido a esa autoridad, y que lo diferenciaba de aquellos a los que educaba porque era digno de educarlos. Indicó que el pronunciamiento era una forma de expresarlo, pero no era la única, enfatizando en que el llamado nunca fue a ignorar las diferencias, ni a desdibujar la diversidad, pues eso era como disminuir la pugnacidad y alimentar la violencia.

La consejera **Margarita** consideró que el informe del Rector permitía hacer un balance positivo y tener mayor confianza en las reflexiones que debe realizar del Consejo Académico de esos aspectos con una mayor profundidad. Aseguró, que una vez se tuviera el documento y se pudiera organizar el plan de trabajo se podrían establecer las competencias de los cuerpos colegiados, las diferentes instancias académicas y administrativas y los organismos y actores que participarán en las propuestas de la Universidad. Por último, expresó que no veía claro los posibles dispositivos de la fuerza pública que se pudieran desplegar cuando se presenten disturbios, pedreas o papas que pusieran en riesgo la vida de la comunidad universitaria; tema que debía ser abordado por el Consejo Superior.

El consejero **Martín** insistió que el momento actual tiene un número importante de posibilidades porque se llegó a los límites de la constante intranquilidad y se ve el temor reflejado en las caras de quienes asisten a las sesiones del Consejo Superior. Se refirió específicamente a la situación presentada en la sesión del Consejo Superior realizada el 9 de abril de 2012, manifestó que



empezaron a sonar los impactos contra los vidrios no se sabía que debía hacer. Sostuvo que las oportunidades del momento eran construir entre todos las dinámicas de la Universidad que se quería. En ese sentido aseguró que la propuesta presentada por el Rector era entendida como marco y no como camisa de fuerza, precisando que entre otras cosas el reconocimiento de la autoridad del Rector como cabeza visible de la Universidad requería establecer unos parámetros, asegurando que a un líder le correspondía dicha construcción. Indicó que las nuevas tecnologías ofrecían un sinnúmero de posibilidades, que se tenía que estar de acuerdo con unos mínimos, lo que no ponía límite a los máximos.

Finalmente, aseguró que la idea era que los violentos no se tomaran la Universidad, cada vez que quisieran, al recordar que las diferencias no debían generar rencor y odios; en ese sentido apoyó y avaló la propuesta porque consideró que en ese marco se podía mover libremente y no le ponía límites a la construcción en lo que competía a todos: la viabilidad de la Universidad.

El consejero **Atehortúa** manifestó que no habría que considerar con prevención las inquietudes de las profesoras Olga y Piedad, pues señaló, deben contemplarse en el contexto pensado en la propuesta que también es un espacio en construcción. Manifestó que compartía las preocupaciones de las profesoras y que no estaba de acuerdo con la suspensión de las actividades académicas. Añadió que veía sin prevención que el Rector hubiese construido la agenda que el Consejo Superior solicitó, invitando a verlo como un proceso en el que una vez se apruebe, se podrá comenzar a participar y a convocar opiniones, también posiciones teóricas y pedagógicas, que es lo que representa la Universidad, para así pensar en erradicar la violencia que es el propósito común. También consideró que le ayudaba mucho a la Universidad y a esta cruzada contra la violencia, anteponer la pugnacidad y los lenguajes cruzados. Señaló importante la manifestación que hizo el Rector frente a la carta de ASPU, porque creía que de esa manera y aunando voluntades se podría trabajar para la construcción de ese proceso. Concluyó que en ese nuevo matiz se podría construir colectivamente esa agenda y trabajar con ella.

El consejero **Espitia** refirió que las opiniones debían manifestarse frente a la academia, y que por tal razón no había contestado a ninguno de los adjetivos mencionados. Promulgó su ideal por una Universidad abierta a todas las miradas, democrática y pacifista que no se convierta en un campo de guerra, cuando debía ser un espacio de paz, sostuvo que todo el país debía convertirse en espacio de paz para buscar la prosperidad de todos, preservando la vida y ayudando a la niñez.

El **Vicerrector de Gestión** señaló que la Universidad no podía perder de vista el punto de inflexión que trajo consigo los últimos acontecimientos y las significaciones que ponían de manifiesto, las enormes contradicciones de visión y de lectura en la Universidad, y con las que se hacía necesaria la convivencia. Aseguró que no había una mirada de los fenómenos, ni de las circunstancias que sucedían en la UPN, y por ello difícilmente era factible llegar a unas unanimidades. Indicó que el saldo de las condiciones era por un lado, no dejar pasar desapercibidas estas circunstancias que no ponían en el debate conceptual, sino en las implicaciones reales que tenía sobre la comunidad, el ejercicio de las formas de violencia y coacción en sus ámbitos simbólicos y reales, y por otro, preguntarse si una Universidad que estaba formando maestros era viable en ese sentido, enfatizando en que una pregunta a los responsables académicos, era sobre la coherencia, la pertinencia o las cualidades generales que tienen de los procesos de formación los programas y las unidades que estaban direccionando.



Cuestionó que era tiempo de mirar si en las condiciones de la sociedad y el mundo actual era necesario revisar los desarrollos académicos y la transformación de la cultura educativa y política que se estaban brindando. Llamó la atención sobre el desarrollo de las sesiones del Consejo Académico y las calificaciones y descalificaciones, manifestando que la decisión que se tomó en el Consejo Superior, daba cuenta de la participación de cuerpos colegiados que se respetan y acatan, independientemente de las opiniones esgrimidas en un momento determinado. Convocó a un espacio de trabajo en las circunstancias de lo que se estaba planteando, materializando el ideal que se tiene de Universidad porque se sabe que el concepto en relación con ésta, es muy similar entre los colegas, pero son los actos los que marcan unas diferencias y distancias.

El **Vicerrector Académico** realizó una reflexión sobre las posibilidades de consejos, al estar convencido de la cantidad de conocimientos que recogen estos cuerpos. Cuestionó por qué si las ideas y discusiones en general eran sanas y lo más positivas posibles, a veces el diálogo era tan estéril, es decir, no existía coherencia entre la cantidad de debate y la poca efectividad. Indicó que había dos aspectos que eran difíciles de conciliar: uno, de las actitudes y el otro, de los conceptos y las racionalidades, argumentando que quizás este último era un poco más fácil de conciliar porque se reconocía el error o se reconocía al otro.

Aseguró que se podía hacer un análisis de un proyecto en el proceso evaluativo, sumando debilidades, o realizando una revisión contraria, y mirando lo positivo; y en este sentido afirmó que se realizaron dos sesiones del Consejo Superior en el que se pedía que se genere más profundización en las discusiones, con lo que propuso al Consejo Académico abandonar la actitud negativa que desvalorizaba el documento y producía una actitud contraria a lo que se quería propiciar, lo que podría considerarse como una actitud de oposición. Por tanto, invitó a una actitud diferente con relación a las propuestas que se presenten, insistiendo en la necesidad de mirar desde otra perspectiva la situación. Finalizó invitando a ver las posibilidades de enriquecer la propuesta y no considerarla una *camisa de fuerza*.

La consejera **Piedad** sostuvo que apoyaba el contenido del documento y proponía presentarlo con cuatro lugares de enunciación, a partir de los cuales se lee la Universidad. 1. El debilitamiento estructural de la UPN. 2. La fragmentación del vínculo pedagógico y social. 3. La expresión de múltiples violencias y conflictos en varios planos y, 4. La expresión de ciertas hostilidades. Solicitó que se reconociera la memoria del proceso sobre la construcción de un nuevo proyecto de ley que se vino trabajando desde el semestre anterior para potencializar su construcción. Se refirió a la asamblea triestamentaria, como la expresión de la pluralidad y la oposición en la Universidad. Por último, hizo alusión a que los estudiantes no pueden ser convocados, sino que forman parte de la autoridad y se deben reconocer sus procesos organizativos. Sugirió suscribir un símbolo pedagógico, construyendo un lema para esta agenda que le otorgue todo el potencial protocolario que requería.

La consejera **Margarita** informó que el viernes 30 de marzo de 2012 se realizó la jornada pedagógica en el Instituto Pedagógico Nacional donde el lema fue: *"El IPN se solidariza con la UPN y abraza la vida en la esperanza por la paz"*.

### 3. Aprobación número de cupos para el segundo periodo de 2012 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social- CINDE- Facultad de Educación. (02:40:02)



La consejera **Olga** indicó que el informe enviado por el CINDE es muy general para tener claridad sobre la petición concreta de los grupos de investigación que acompañarían los procesos formativos e investigativos de los estudiantes. Resaltó que es necesario constituir un comité interinstitucional en el marco del convenio para hacer acompañamiento a las dinámicas que desarrolló este Centro, teniendo más proyección de los procesos de acreditación de alta calidad que implicaría la transformación de los convenios.

El **Rector** propuso que quedase como una directriz del Consejo Académico realizar el comité interinstitucional con el CINDE, en donde los puntos señalados por la profesora Olga constituyeran la agenda de trabajo. Aclaró que en ese Comité participaba como representante del Consejo Académico, el Vicerrector Académico, la Decanatura y la Coordinación del Programa de posgrados por parte de ellos, el Director Regional del CINDE, y la Coordinadora de la Maestría.

La consejera **Olga** aclaró que se abrió un cupo extraordinario de 40 y esta aprobación ordinaria sería de 120.

El **Vicerrector Académico** solicitó que se comunicara a la Vicerrectoría Académica antes de la admisión de los estudiantes, en un panorama general, abordando los aspectos que han preocupado a la Decanatura de la Facultad de Educación para de este modo conocer los aspectos a debatir.

El **Rector** sugirió que la Universidad tenga un mecanismo o una instancia que realice seguimiento a estos convenios y que haga periódicamente una visita con los equipos académicos, recalando que era una situación que se debía asumir con todas las implicaciones.

Decisión:

Se aprobaron 120 cupos para el segundo periodo de 2012 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social del convenio CINDE- Universidad Pedagógica Nacional.

#### **4. Aprobación cupos - Facultad de Bellas Artes. (02:51:42)**

Decisión:

Se aprobó el número de cupos para el periodo 2012-2 y 2013-1 de los programas de pregrado de la Facultad de Bellas Artes:

- Licenciatura en Música: 40 cupos para cada periodo respectivamente.
- Licenciatura en Artes Escénicas: 30 cupos para cada periodo respectivamente.
- Licenciatura en Artes Visuales: 40 cupos para cada periodo respectivamente.

#### **5. Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Universidad Nacional de Atenas. (02:54:57)**

El consejero **Martín** presentó el convenio a suscribir entre la Universidad Nacional de Atenas y la Universidad Pedagógica Nacional en el que se hace énfasis en la colaboración entre las dos universidades en materia de investigación, movilidad académica, entre otros.



El **Rector** aclaró que de acuerdo con el nuevo Estatuto de Contratación, Acuerdo 025 de 2011 del Consejo Superior no era necesario remitirlo al Consejo Superior.

El consejero **Atehortúa** solicitó que se aclarara quiénes serían los encargados de ejecutar el convenio.

El **Rector** afirmó que es un convenio de la Universidad lo que permite la participación de todas las Facultades.

Decisión:

Se dio aval al proyecto de Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional de Atenas y la Universidad Pedagógica Nacional.

## 6. Información y Comunicaciones

### 7. Propositiones y varios. (03:04:33)

#### 7.1 Solicitud de estudio de carpeta sin pago de derechos de matrícula del estudiante Wilson Acosta Valdeleón del Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación.

El Vicerrector Académico informó que se verificó en la División de Admisiones y Registro y en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación, que el estudiante cumplió con los requisitos para graduarse en la próxima ceremonia.

Decisión:

Se autorizó el estudio de carpeta y la inclusión en la próxima ceremonia de grados del estudiante Wilson Acosta Valdeleón, código 2006299002 del Programa de Doctorado Interinstitucional en Educación.

#### 7.2 Designación del representante de los decanos en el Comité de Autoevaluación Institucional.

Decisión:

Se designó al profesor Luis Eduardo Espitia, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología como representante de los decanos al Comité de Autoevaluación Institucional, según lo establece el Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico.

#### 7.3 Solicitud de prórrogas de pago de matrícula.

El **Vicerrector Académico** aclaró que el asunto no fue considerado por la Comisión. Resaltó la importancia de tratar las prórrogas de pago, considerando que hay solicitudes presentadas tres semanas atrás sin respuesta. Informó que hay aproximadamente 53 solicitudes, la mayoría argumentan dificultades económicas que impiden realizar el pago oportuno. Afirmó que el pago



extraordinario y en dos cuotas se venció, por lo tanto, sería necesario aceptar un extraordinario para todas las solicitudes.

El **Rector** indicó que el plazo máximo para el pago extraordinario de matrícula sería en 20 de abril de 2012.

El consejero **Dueñas** consideró que independiente de la decisión del Consejo Académico, es conveniente hacer un seguimiento de los casos reincidentes.

Decisión:

Se aprobaron las solicitudes estudiantiles de prórroga en el pago de matrícula extraordinaria con fecha máxima de pago el viernes 20 de abril de 2012.

#### **7.4 Aprobación de los cupos de pregrado para la Facultad de Ciencia y Tecnología para los periodos 2012-II y 2013-I**

El consejero **Espitia** explicó que el motivo, por el cual algunos programas no presentan cupos obedece a su anualidad y a la capacidad de los grupos de investigación para hacer el acompañamiento a los Programas de Posgrado de la Facultad.

Decisión:

Se aprobó el número de cupos para el periodo 2012-2 y 2013-1 para los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología:

##### **PREGRADO**

- Licenciatura en Biología: 70 cupos para cada periodo.
- Licenciatura en Física: 70 cupos para cada periodo.
- Licenciatura en Matemáticas: 70 cupos para cada periodo.
- Licenciatura en Química: 70 cupos para cada periodo.
- Licenciatura en Diseño Tecnológico: 70 cupos para cada periodo.
- Licenciatura en Electrónica: 70 cupos para cada periodo.

##### **POSGRADO**

- Maestría en Docencia de la Química: 15 cupos para cada periodo respectivamente
- Maestría en Docencia de las Matemáticas: 25 cupos para 2013-1
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: 25 cupos para 2013-1
- Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: 25 cupos para 2013-1
- Especialización en Educación Matemática: 20 cupos para 2013-1
- Especialización en Enseñanza de la Biología: 20 cupos para cada periodo respectivamente
- Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la educación: 25 cupos para cada periodo respectivamente
- Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico: 20 cupos para 2013-1

7.5 Se informó al Consejo Académico el calendario de inscripciones para 2012-2 del programa de Maestría en Educación de la Facultad de Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

El **Rector** informó que el Ministerio de Educación Nacional abriría una convocatoria de apoyo a la formación en Maestrías a profesores, con énfasis en los que trabajan en pequeñas ciudades y zonas rurales. Indicó que era necesario programar una sesión extraordinaria para tratar de avanzar en la evaluación de la política y normatividad de los programas de posgrado para ser remitido al Consejo Superior.

La sesión finalizó a las 11:45 a.m.

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo